

NO. DE CUENTA : 0104258827  
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21  
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN  
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.  
COL. CENTRO MEX CH  
PLAZA : CD DELICIAS  
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS  
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1  
CIUDAD DELICIAS CENT  
DELICIAS

CHH CP 33000  
00010



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 28/02/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO		COMPORTAMIENTO	
SALDO PROMEDIO	3,678,026.40	SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	7,130,801.55
DIAS DEL PERIODO	28	SALDO DE OPERACION INICIAL	7,130,801.55
TASA BRUTA ANUAL %	0.020	DEPOSITOS/ABONOS (+)	7,017,043.51
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00	RETIROS/CARGOS (-)	7,836,143.28
INTERESES A FAVOR * (+)	57.21	SALDO DE LIQUIDACION FINAL	6,311,701.78
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00	SALDO DE OPERACION FINAL	6,311,701.78
		SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
		COMISIONES	0.00
COMISIONES			
CHQUES PAGADOS *	0		0.00
MANEJO DE CUENTA *			0.00
ANUALIDAD *			0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
01FEB	01FEB	INTERESES GANADOS			245.62	7131,047.17	7131,047.17
06FEB	06FEB	COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: SUCU	BMERGOB NCC 00	6999,972.33		131,074.84	131,074.84
19FEB	19FEB	VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL SUCU	BMERGOB NCC 00		7016,797.89	7147,872.73	7147,872.73
22FEB	22FEB	TEF ENVIADO BANORTE/IXE 0000081PAGO FACT A49	1663468575 072	836,170.95		6311,701.78	6311,701.78
TOTAL IMPORTE				7,836,143.28	7,017,043.51		
TOTAL MOVIMIENTOS				2	2		

\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00104258827 8 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

